PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día once de noviembre del año dos mil veinte, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado integrado por: el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico de la Secretaria Ejecutiva y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaria Ejecutiva ambos como asesores jurídicos del Comité. De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 12, y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, esta reunión tiene como objeto llevar a cabo la sexta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo

de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y poner a consideración y aprobación el desahogo de los asuntos mencionados de conformidad con el siguiente orden del día: ---

I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejero Presidente Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado.-

II.- **En cumplimiento del segundo punto del orden del día**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida el Presidente del Comité procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. --

III.- **En cumplimiento del tercer punto del Orden del día**, con fundamento en artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se somete a consideración y aprobación lo siguiente: ---

PRIMERO: En uso de la voz, el Presidente de este Comité, instruye al Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, a fin de que presente los puntos a desahogar en la sesión. A continuación el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la

Judicatura fue necesario llevar a cabo la contratación del servicio de paquetería durante el período de agosto a septiembre del año en curso, y que consistió en la entrega y recepción de cartas o paquetes pequeños de las áreas jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura, por lo que para debida constancia y con fundamento en la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes la cotización ofrecida por la empresa para realizar dicho servicio. ---

PROVEEDOR	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	$29,011.60

El Secretario, en uso de la voz, menciona a los presentes que es importante hacer de su conocimiento que dicha empresa ha trabajado anteriormente con la Institución prestando un servicio personalizado y puntual, acudiendo a las oficinas a recoger la documentación en el edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CEJOM) y en el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, trasladándolos a diferentes Juzgados foráneos y a su vez recolecta documentación en dichos juzgados para entrega en el Tribunal Superior de Justicia y en el CEJOM, inclusive cuando es requerido envía documentación a nivel nacional. ------------------------

En tal virtud, y de acuerdo a la propuesta realizada por la empresa -mismo que se anexa a la presente- y con fundamento en la fracción I y II del artículo 24, y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se realizó la contratación del servicio de paquetería durante el período de agosto a septiembre del año en curso, que consistió en la entrega y recepción de cartas o paquetes pequeños de las áreas jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura, **con la empresa SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. por un monto total de $29,011.60 (son: veintinueve mil once pesos, 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de**

este Comité aprueban y ratifican esta contratación, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. - - - - - - - -

SEGUNDO: Seguidamente el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, la solicitud por parte del Departamento de Servicios Generales para realizar la adquisición anual de 200 agendas institucionales del año 2021 en color negro y 150 en color rojo vino, las cuales se consideran material de uso diario e indispensable ya que en ellas se programan las audiencias a mano, en todos los Juzgados del Consejo de la Judicatura, y mediante el cual se lleva el control diario de las citas y reuniones en las demás dependencias. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los proveedores inscritos al Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -

PROVEEDOR	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINA, S.A. DE C.V.	$51,513.28
AZTECA PUBLIC, S.A. DE C.V.	$53,592.00
FRANCISCO GABRIEL ALEMAÑY PÉREZ	$62,321.00

PROVEEDOR 1			PROVEEDOR 2			PROVEEDOR 3		
Distribuidora Mayorista de Oficina S.A. de C.V.			Azteca Public S.A de C.V			Francisco Gabriel Alemañy Pérez		
Criterios	P.U	P.T.	Criterios	P.U	P.T.	**Criterio**	P.U	P.T.
Precio	**$147.18**	**$51,513.28**	**Precio**	**$153.12**	**$53,592.00**	**Precio**	**$178.06**	**$62,321.00**
Calidad	Agenda diaria impresa a 1 tinta.		**Calidad**	Agenda diaria impresa a 1 tinta.		**Calidad**	Agenda diaria impresa a 1 tinta.	
Disponibilidad	Entrega 15 días		**Disponibilidad**	Entrega 15 días		**Disponibilidad**	Entrega 5 días después de confirmación	
Condiciones de pago	Crédito		**Condiciones de pago**	50% anticipo y saldo a la entrega del producto		**Condiciones de pago**	Crédito 30 días	

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité

de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento". En uso de la voz, otorgada por el Presidente del Comité, el Consejero Luis Jorge Parra Arceo hace mención que en aras de fomentar los avances tecnológicos se debe implementar el uso de herramientas digitales para sustituir el uso de las agendas impresas, por lo que se propone únicamente comprar las indispensables para la institución y reducir la cantidad de agendas solicitadas. Previo intercambio de opiniones los miembros del Comité acuerdan que tomando en consideración la cotización que presentó mejores condiciones se realice la compra de 300 agendas las cuales tienen un costo unitario de $126.88 (son: ciento veintiséis pesos, 88/100 M.N.) lo cual da un monto de $38,064.00 (son: treinta y ocho mil sesenta y cuatro pesos) más el impuesto al valor agregado $6,090.24 (son: seis mil noventa pesos, 24/100 M.N.) da un importe total de $44,154.24 (son: cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos, 24/100 M.N.), Lo anterior sujeto a que el proveedor respete el precio de la cotización previamente proporcionada. Por lo tanto y en concordancia a lo especificado en el citado artículo 39 se determina que la adquisición anual de 150 agendas institucionales del año 2021 en color negro y 150 en color rojo vino, las cuales se consideran material de uso diario en las diferentes oficinas del Consejo de la Judicatura, **sea adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINA, S.A. DE C.V., por un monto total de $44,154.24 (son: cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos, 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, tomándose en cuenta que presentó las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, disponibilidad y tiempo de entrega. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -

TERCERO: Acto continuo, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura fue necesario llevar a cabo el mantenimiento correctivo a

24 vehículos dependientes del Consejo de la Judicatura, mismos que son necesarios para el uso diario en las diferentes actividades de este Consejo, siendo los siguientes: ---

TALLERES ALIBAL DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V. -----------------

NO	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Importe
1	Beat	2018	YWT-613C	Servicios Generales	1 Batería Motorcraft	$ 2,227.20
2	Sentra	2012	YXN-379A	Presidencia	Afinación Menor: aceite y filtro de aceite	$ 684.40
3	Tsuru	2009	YXN-364A	Juzgado de Control de Progreso.	Afinación Mayor (1 filtro de aceite, 1 filtro de aire, filtro de gasolina, 4 aceite, 4 bujías, 1 líquido de inyectores, revisión de niveles) balanceo de inyectores. Limpieza y ajuste de frenos, 1 silicón, 1 grasa para baleros.	$ 3,278.00
4	Tsuru	2010	YXN-372A	Juzgado Mixto de Motul	Paquete afinación mayor con piezas (4) aceites de motor, (4) bujías, filtro de aceite, filtro gasolina, filtro de aire y liquido de inyectores; Balanceo de inyectores; Balatas delanteras; Mangueras de gasolina; Servicio de frenos; Silicón; **(2)** Liquido para frenos; Cepillos limpiaparabrisas; Eliminación fuga combustible.	$ 4,694.28
	Tsuru	2010	YXN-350A	Juzgado de Control de Valladolid	Paquete afinación mayor con piezas, filtro de aceite, filtro de aire, filtro de gasolina, aceites, bujías, liquido de inyectores y revisión de niveles; Balanceo de inyectores; Limpieza de frenos; Silicón; Anticongelante	$ 3,221.00
5	Tsuru	2010	YXN 372A	Juzgado Mixto Motul	Servicio de grúa; Reparación de corto de portafusibles; Carbuclean; Reparación de sistema de escape	$ 3,507.00
6	Tsuru	2007	YXN 349A	Tribunal Primero de Juicio Oral	Afinación menor; Balanceo de inyectores; Maza trasera derecha; Rotación de llantas; Foco; Destellador tridon; Reparación de luces y corrección de corto	$ 3,414.11
					TOTAL	**$21,025.99**

TALLERES DE MOTO MAT S.A. DE C.V. ---------------------------

NO	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Importe
1	Tsuru	2011	YXN-370A	Coordinación Administrativa de Juzgados Civiles y Familiares	Rectificar discos de freno; Juego balatas delanteras	$ 1,592.68
2	Spark	2017	ZBT-161A	Coordinación Administrativa de Juzgados Civiles y Familiares	Batería automotriz	$ 2,496.32
3	Tsuru	2007	YXN-367A	Coordinación Administrativa de Juzgados Civiles y Familiares	Limpieza y ajuste de frenos; Cambio de piezas; Bote líquido de frenos; Cilindro maestro de freno	$ 1,929.08
4	Tsuru	2007	YXN-384A	Coordinación Administrativa de Juzgados Civiles y Familiares	Mantenimiento motor de arranque y cambio de portacarbones; Mantenimiento de alternador y cambio de portadiodos, regulador de voltaje y portacarbones; Desmontar alternador y motor de arranque; Portacarbones para motor de arranque; Portadiodos alternador; Regulador de voltaje; Portacarbones alternador.	$ 6,589.96

5	Spark	2017	ZBT-161A	Coordinación Administrativa de Juzgados Civiles y Familiares	Cambio de piezas; Alternador original reconstruido a cambio	$ 5,568.00
6	Spark	2017	ZBT-156A	Coordinación Administrativa de Juzgados Civiles y Familiares	Revisión de sistema eléctrico; Servicio motor de arranque; Batería automotriz.	$ 4,932.32
					TOTAL	**23,108.36**

YANISE GUADALUPE SOSA PINTO. ----------------------------------

NO	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Importe
1	Tsuru	2007	YXN 364A	Depto. Servicios Generales	Afinación mayor; Lavado y engrasado; Cambio de bobina de distribuidor; Corrección de fallo eléctrico; (2) Cambio de amortiguadores; Limpieza y cambio de cilindro de frenos; Cambio de riel de inyectores; Cambio de balatas; Rectificación de discos	$ 8,432.04
2	Beat	2018	YXN 614C	Contraloría del Consejo	Afinación mayor; Lavado y engrasado; Revisión y corrección de luces en general; Limpieza de frenos; Cambio de cable de bujías; (2) Llantas; Cambio de balatas; Rectificación de discos	$ 7,110.80
3	Tsuru	2007	YXN 354A	Juzgado 1° Control-Mérida	Afinación mayor; Lavado y engrasado; Revisión y corrección de luces en general; Limpieza de frenos; Rectificación de discos; (4) Cambio de mangueras de radiador con abrazaderas; Batería	$ 7,485.48
4	Tsuru	2007	YXN 382A	Coordinación Administrativa Juzgados Penales	Afinación mayor; Lavado y Engrasado; Revisión y corrección de luces en general; Limpieza de frenos; Cambio de balatas; Rectificación de discos; (2) Cambio de varillas de dirección y rotulas; Cambio de base de motor; (2) Cambio horquillas	$ 8,355.48
5	Tsuru	2012	YXN 373A	Juzgado Mixto Progreso	Afinación mayor; Cambio de baleros doble maza trasera; Lavado y engrasado; Cambio de manguera de radiador; Revisión y corrección de luces en general; Limpieza de frenos; Cambio de balatas; Rectificación de discos; (2) Llantas	$ 8,796.28
6	Tsuru	2012	YXN 361A	Juzgado 1° Control-Mérida	Afinación mayor; Lavado y engrasado; (2) Llantas; Pila; Limpieza de Frenos; Cambio de balatas; Rectificación de discos; Cambio de base de motor	$ 8,761.48
					TOTAL	**$ 48,941.56**

ALBERTO FALLER BOJÓRQUEZ. ----------------------------------

NO	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Importe
1	TSURU	2007	YXN 371A	Juzgado especializado justicia p/adolescentes del sist. Ac	Empacar tapa de punterías; Bajar distribuidor p/reparación y sellar; Afinación mayor 4cil; Cambio de manguera de gasolina; (4) Bujía p/tsuru III; Filtro Aire p/tsuru III; Carbucleaner; Empaques de Distribuidor p/tsuru III; Manguera de gasolina; (4) Aceite Sintético 5W30 tipo dexos 946ml; Filtro aceite p/tsuru III; Filtro gasolina p/tsuru III; Empaque de punterías c/retenes p/tsuru III	$ 4,278.64
2	DURANGO	2012	YXN 380A	Depto. Servicios Generales	Cambio de cepillos limpiaparabrisas; (2)Cepillos limpiadores p/dodge	$ 779.52

3	TSURU	2007	YXN 349A	Tribunal Primero de Juicio Oral	Cambio de cremallera; Alineación; (2) de rotulas; Cambio de base de motor; (2) Cambio de muñones; Cremallera; (2) Rotulas; (2) Muñones; Base de motor trasera	$ 7,512.16
4	TSURU	2011	YXN 359A	Depto. Servicios Generales	Revisión de luces en general; Cambio de cepillos limpiadores; Limpieza y ajuste de frenos 4 ruedas; Alineación; Cambio de cremallera; Afinación mayor 4cil; (4) Bujía p/tsuru III; Filtro Aire p/tsuru III; (4) Aceite motor 20W50 movo; Juego de cepillos limpiadores p/tsuru; Filtro aceite p/tsuru III; Filtro gasolina p/tsuru III; Caja de dirección std p/tsuru	$ 6,194.40
5	TSURU	2011	YXN 359A	Depto. Servicios Generales	Cambio de termostato de aire AC; Termostato electrónico del aire AC	$ 2,262.00
TOTAL						**$ 21,026.72**

MARIO RENATO CERVERA RIVERA. ------------------------------

NO	Tipo	Modelo	Placa	Dependencia	Concepto	Importe
1	TSURU	2009	YXN-374A	Juzgado Mixto Umán	Cremallera de dirección; (2) Terminal; Cruceta; Mano de obra; Mano de obra; (4) Llanta; Alineación; Lavado y engrasado	$ 10,621.60
TOTAL						**$10,621.60**

En uso de la voz el Secretario del Comité hace del conocimiento de los presentes, que tomando en cuenta que Talleres de Motos Mat S.A. de C.V. se encuentra cerca de los Juzgados Familiares y Mercantiles y se especializa en motocicletas y vehículos, Talleres Alibal del Sureste S. de R.L. de C.V brinda la facilidad de atender los vehículos que se encuentran asignados en los Juzgados Foráneos y atiende solicitudes de urgencia inclusive trabaja los fines de semana, Yanise Guadalupe Sosa Pinto es un taller que proporciona el servicio de especializado de asistencia vehicular a domicilio, llevando y trayendo los vehículos a las instalaciones y Alberto Faller Bojórquez tiene equipo especializado (scanner) para diagnóstico de los vehículos antes listados, y de acuerdo a las cotizaciones ofrecidas por las empresas registradas en el padrón de proveedores de nuestra institución -mismo que se anexa a la presente- y con fundamento en la fracción I del artículo 24 y 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, acorde a la naturaleza de cada uno de los servicios, se realizó la **contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la empresa TALLERES ALIBAL DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V. por un monto total de $21,025.99 (son: veintiún mil veinticinco pesos, 99/100**

M.N.) IVA INCLUIDO, asimismo se autorizó la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la empresa TALLERES DE MOTO MAT S.A. DE C.V. por un monto total de $23,108.36 (son: veintitrés mil ciento ocho pesos, 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO, de la misma manera se autorizó la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la persona física YANISE GUADALUPE SOSA PINTO por un monto total de $48,941.56 (son: cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y un pesos, 56/100 M.N.) IVA INCLUIDO, se autorizó la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la persona física ALBERTO FALLER BOJÓRQUEZ por un monto total de $21,026.72 (son: veintiún mil veintiséis pesos, 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO, y por último se autorizó la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la persona física MARIO RENATO CERVERA RIVERA por un monto total de $10,621.60 (son: diez mil seiscientos veintiún pesos, 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y aprueban dichas adquisiciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

-Todos los servicios anteriores serán cubiertos con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -

En uso de la voz, que le fuera concedida por el Magistrado Presidente, el Consejero Luis Jorge Parra Arceo, que al contrastar los precios en la presente sesión menciona que los costos del taller de la persona física Yanise Guadalupe Sosa Pinto se encuentran en demasía con respecto al promedio de los demás talleres por lo que propone que en un futuro antes de asignar un trabajo a este taller se realice una comparación de los costos de los servicios con respecto a otros talleres y si este excede la media, no se asigne el trabajo de mantenimiento al citado taller de la C. Sosa Pinto. Previo intercambio de impresiones entre los Consejeros integrantes de este Comité aprueban la propuesta realizada por el Consejero Parra Arceo. - - - - -

A continuación el Presidente solicita se realicen acciones para invitar a más talleres a inscribirse al Padrón de Proveedores y solicita se entregue a todos los miembros del Comité la tabla comparativa de precios de piezas y servicios de los talleres inscritos al padrón de proveedores. -

CUARTO: Como siguiente punto, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, la necesidad para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los UPS que respaldan los servicios de energía eléctrica (contactos regulados) del Centro de Justicia Oral de Mérida y del edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, y que durante un apagón eléctrico pueden proporcionar energía por un tiempo limitado, evitando los paros imprevistos derivados de fallas eléctricas. Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula I del citado artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario Técnico del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los mejores proveedores en la materia, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución, tal como señala la fracción II del citado artículo 24. -

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	COSTO CON IVA
GRUPO PRECISIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V.	2 visitas programadas a los equipos del CEJOM y edificios de los Juzgados Familiares y Mercantiles	$70,999.72
LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de UPS (2 mantenimientos bimestrales)	$119,543.80
EMMANUEL HERNÁNDEZ ESPINOSA	Se invitó mediante correo electrónico de fecha 21 y 24 de septiembre al proveedor para realizar la visita de inspección en los edificios que tienen UPS, con la finalidad de que pueda ofrecernos una cotización para el servicio de mantenimientos, sin darnos fecha y hora. Se anexa correo	Sin cotización
REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB S.A. DE C.V.	Se invitó mediante correo de fecha 14 y 15 de septiembre a cotizar el servicio, no respondió. Se anexa correo	Sin cotización

PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2
GRUPO PRECISIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V.	LA RED CORPORATIVO S.A. DE C.V.

Criterios	P.U Pago bimestral	P.T.	Criterios	P.U Pago Bimestral	P.T.
Precio	**$35,499.86**	**$70,999.72**	**Precio**	$59,771.90	$119,543.80
Calidad	Tienen personal técnico especializado para atender emergencias y cumple con los requisitos de servicio		**Calidad**	Cumple con los requisitos del servicio solicitado.	
Garantía	4 meses durante la vigencia del contrato		**Garantía**	No expresada en cotización	
Disponibilidad	Inmediata con servicios de emergencia las 24 horas		**Disponibilidad**	Inmediata	
Condiciones de pago	Pagos bimestrales		**Condiciones de pago**	Pagos bimestrales	

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento". En concordancia a lo especificado en el citado artículo 39 se determina que la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los UPS que respaldan los servicios de energía eléctrica (contactos regulados) del Centro de Justicia Oral de Mérida y del edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, **sea adjudicado a la empresa Grupo Precisión y Control S.A. de C.V., por un monto total de $70,999.72 (son: setenta mil novecientos noventa y nueve pesos, 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, tomándose en cuenta que presentó las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, garantía, disponibilidad y condiciones de pago. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. - - - - - - - - - - - - - -

QUINTO: En uso de la voz, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que a fin de dar cumplimiento al "PROTOCOLO ANTE EL RETORNO ORDENADO DE FUNCIONES Y ACTUACIONES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-CoV-2" es necesaria la adquisición de 300 litros de gel antibacterial al 70% de alcohol en botellas de 1litro con tapa dosificadora y 20 bidones de 5 litros de gel antibacterial al 70% de alcohol.

Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I del artículo 24 y 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos al Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	COSTO CON IVA
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ROUTON S.A DE C.V	300 piezas de 1 litro de gel antibacterial al 70% de alcohol, con tapa dosificadora. 20 galones de 5 litros de gel antibacterial a base de alcohol al 70%	$36,540.00
KOONOL SABAL S.A. DE C.V.	300 piezas de 1 litro de gel antibacterial a base de alcohol, con tapa dosificadora. 20 garrafas de 5 litros de gel antibacterial a base de alcohol al 70%	$40,310.00
LIMPIEZAS Y PLAGAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	El día 28 de octubre se envió correo al Proveedor, sin que hasta la fecha nos proporciones una cotización. Se anexa correo	Sin cotización

PROVEEDOR 1			**PROVEEDOR 2**		
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ROUTON S.A DE C.V			KOONOL SABAL S.A. DE C.V.		
Criterios	P.U	P.T.	**Criterios**	P.U c/IVA	P.T. C/IVA
Precio	**$92.80 $435.00**	**$36,540.00**	**Precio**	**$103.35 $465.16**	**$40,310.00**
Calidad	Base de alcohol al 70%		**Calidad**	Base de alcohol al 70%	
Disponibilidad	Entrega inmediata		**Disponibilidad**	No mencionada en la cotización	

El Comité, a fin de cumplir con el "PROTOCOLO ANTE EL RETORNO ORDENADO DE FUNCIONES Y ACTUACIONES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-CoV-2" y dotar a las instancia administrativas y jurisdiccionales de los insumos descritos previamente y una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con los artículos 24 y 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento". En concordancia a lo especificado en el citado artículo 39 se determina que adquisición

de 300 litros de gel antibacterial al 70% de alcohol en botellas de 1litro con tapa dosificadora y 20 bidones de 5 litros de gel antibacterial al 70% de alcohol, **sea adjudicado a la empresa COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ROUTON, S.A DE C.V, por un monto total de $36,540.00 (son: treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, tomándose en cuenta que presentó las mejores condiciones en cuanto a disponibilidad, precio, calidad y la empresa adjudicada presentó ficha técnica del producto, informe de resultado de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura de la COFEPRIS y Certificado de registro emitido por la Administración de Alimento y Medicamentos (FDA). Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -

SEXTO: El Secretario del Comité como siguiente punto de la sesión, hace del conocimiento de los presentes, que de acuerdo a las fallas presentadas por las impresoras ubicadas en los Juzgados Primero Familiar, Tercero Oral Familiar (vespertino) y Cuarto Mercantil, se informa que el motivo de dichas fallas es por que las bandejas, donde se coloca el papel para imprimir, marcadas con el números 3 se encuentran dañadas y no son susceptibles a reparación por lo que se requiere la reposición de las mismas. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos al Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. - - - - - - - - - - - - -

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	COSTO CON IVA
COMPUFAX S.A. DE C.V.	3 caja base charola de papel 3 3 servicio de instalación	$19,000.80
PS DIGIT S.A. DE C.V.	3 piezas de alimentador de hojas 3 servicios profesionales para cambio de bandeja para impresora	$37,688.40
COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V.	Mediante correo se solicitó cotización al proveedor, hasta la presente fecha no ha enviado respuesta.	Sin cotización

PROVEEDOR 1			PROVEEDOR 2		
COMPUFAX S.A. DE C.V.			PS DIGIT S.A. DE C.V.		
Criterios	P.U	P.T.	Criterios	P.U c/IVA	P.T. C/IVA
Precio	$6,333.60	$19,000.80	Precio	$12,562.80	$37,688.40
Calidad	Cumple con las características técnicas		Calidad	Cumple con las características técnicas	
Disponibilidad	15 días de entrega		Disponibilidad	15 días de entrega	
Condiciones de pago	crédito		Condiciones de pago	crédito	

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento". En concordancia a lo especificado en el citado artículo 39 se determina que la adquisición de 3 bandejas de papel para las impresoras ubicadas en los Juzgados Primero Familiar, Tercero Oral Familiar (vespertino) y Cuarto Mercantil, **sea adjudicado a la empresa COMPUFAX S.A. DE C.V., por un monto total de $19,000.80 (son: diecinueve mil pesos, 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, tomándose en cuenta que presentó las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, disponibilidad y condiciones de pago. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -------------------------------------

SÉPTIMO: El Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, el requerimiento de la Unidad de Comunicación Social y Protocolo del Poder Judicial del Estado, para la adquisición de los programas (software) de la paquetería Adobe: Adobe Photoshop CS6, Adobe Premier y Adobe Ilustrador que son imprescindibles para la realización de actividades de edición fotográfica y video de la Unidad, dicha solicitud se deriva con motivo de la baja de la computadora APPLE que tenía a su cargo, la cual fue diagnosticada sin reparación. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción

I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores inscritos al Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución.

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	COSTO CON IVA
PS DIGIT S.A. DE C.V.	• Adobe Premier Pro for teams –Team Licensing Subscription New • Ilustrador for teams –Team Licensing Subscription New • Photoshop for teams - Licensing Subscription New	$34,974.00
COMPUFAX S.A. DE C.V.	• Adobe Premier Pro for teams –Team Licensing Subscription New • Ilustrador for teams –Team Licensing Subscription New • Photoshop for teams - Licensing Subscription New	$35,562.12
COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V.	• Adobe Premier Pro for teams –Team Licensing Subscription New, 1 User • Ilustrador for teams –Team Licensing Subscription Renewal, 1User • Photoshop for teams - Licensing Subscription New, 1User	$40,066.31

PROVEEDOR 1			PROVEEDOR 2			PROVEEDOR 3		
PS DIGIT S.A. DE C.V.			**COMPUFAX S.A. DE C.V.**			**COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V.**		
Criterios	P.U	P.T.	Criterios	P.U c/IVA	P.T. C/IVA	**Criterio**	P.U	P.T.
Precio	**$11,658.00**	**$34,974.00**	**Precio**	**$11,854.04**	**$35,562.12**	**Precio**	**13,355.44**	**$40,066.31**
Calidad	Cumple con las características técnicas		**Calidad**	Cumple con las características técnicas		**Calidad**	Cumple con las características técnicas	
Disponibilidad	5 días de entrega		**Disponibilidad**			**Disponibilidad**		
Condiciones de pago	crédito		**Condiciones de pago**	crédito		**Condiciones de pago**	crédito	

En este acto, la Licenciada Nely María Solís Cruz, Jefa del Departamento de Servicios Generales, hace del conocimiento de los presentes que antes de entrar a la sesión el L.C.S. Víctor Dzul de la Peña le entregó una propuesta más consistente en adquirir el paquete Creative Cloud de la empresa Adobe que incluye todas las herramientas solicitadas por la Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Protocolo. Por lo que previo intercambio de opiniones los miembros del Comité acuerdan posponer esta adquisición hasta que las dos áreas involucradas hayan revisado la funcionalidad de las propuestas. -

ASUNTOS GENERALES: el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que debido a las constantes variaciones de la energía eléctrica se ha desprogramado el equipo de bombeo de agua "Barmesa" ubicadas en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA) y se ha tenido que controlar manualmente por el personal de mantenimiento de la institución; por tal motivo, el C.P. Carlos Humberto Ávila Nicoli, Coordinador de dicho edificio, solicita el mantenimiento del sistema boster del equipo de bombeo de agua Barmesa, el cual se encuentra conectado con 3 bombas de 5 HP y cada una alimenta el hidroneumático que abastece los a 3 edificios del CIOSPOA. --------

Dicho mantenimiento incluye la actualización del software y la programación del control de bombeo y de conectores. ---------------------------------

Proveedor	Descripción	Importe con IVA
IMPULSORA DE SERVICIOS Y RENTAS DE MONTACARGAS DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.	1. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE CONTROL DE BOMBEO. 2. PROGRAMACIÓN DE CONTROL DE BOMBEO 3. AJUSTE Y MANTENIMIENTO DE CONECTORES.	$24,360.00

Previo cambio de impresiones entre los Consejeros integrantes de este Comité, y de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura se determina que el mantenimiento del sistema boster del equipo de bombeo de agua Barmesa, el cual se encuentra conectado con 3 bombas de 5 HP y cada una alimenta el hidroneumático que abastece los a 3 edificios del CIOSPOA, **sea adjudicado a la empresa IMPULSORA DE SERVICIOS Y RENTAS DE MONTACARGAS DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V., por un monto total de $24,360.00 (son: veinticuatro mil trescientos sesenta pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. La presente adquisición será cubierta con recursos del ejercicio presupuestal del año 2020. --

A continuación, el Secretario del Comité, presenta a los Consejeros integrantes de

este Comité la relación de aquellos proveedores que han solicitado su ingreso al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, a fin de que se evalué y analice la información presentada por los mismos y se proceda a aprobar a aquellos que cumplan con los requisitos solicitados. Asimismo, se hace constar que el Departamento de Servicios Generales ha realizado una verificación de los socios y/o accionistas que conforman estas empresas y ha verificado que los mismos no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; de igual forma han manifestado tener conocimiento de quiénes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo de la Judicatura, así como de su adscripción, por lo que no actualizan los criterios de abstención señalados en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, así como conflicto de interés o impedimento legal alguno como lo señala el artículo 22 Quater del citado Reglamento. De la misma manera, el área jurídica de la Secretaría Ejecutiva emitió los dictámenes correspondientes en sentido favorable, de acuerdo al párrafo primero del artículo 46 del Reglamento, de las empresas listadas y estas han manifestado que se sujetan voluntaria y plenamente a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado por no encontrase en los supuestos a que alude el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. ----------

PERSONA MORAL		
PROVEEDOR	**SOCIOS**	**ACTIVIDAD O RAMA DE SERVICIO**
LASES COMPUTACIÓN DEL SURESTE S.A DE C.V	JUAN CARLOS LASES DIB	Compra, venta, importación, transportación y distribución de todo tipo de efectos y mercancías de cómputo
	ALEJANDRO NICOLÁS LASES DIB	
	CARLOS MAGDALENO KEB VERA	
TECNOLOGÍAS APLICADAS SOLUTECH S.A. DE C.V.	MARIANA ELIZABETH PÉREZ FONSECA	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, material eléctrico, equipo de cómputo,

	ROSA MARIA VARGAS PALAFOX	maquinaria y equipo de construcción.
AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA S.A DE C.V.	FRANCISCA NEPFTALY GARCÍA SOLÍS	Servicio de limpieza de oficina
	SEIDY MARISOL PUC CHUC	

PERSONA FÍSICA	
PROVEEDOR	**ACTIVIDAD O RAMA DE SERVICIO**
MÓNICA DEL ROSARIO CÁRDENAS FRAGA	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios.

Previo cambio de impresiones, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se aprueba por unanimidad el ingreso de los citados proveedores. -

A continuación, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura manifiesta que debido a la necesidad de dar continuidad al "PROTOCOLO ANTE EL RETORNO ORDENADO DE FUNCIONES Y ACTUACIONES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-CoV-2" y ante la necesidad de contar un filtro de acceso sanitario para el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, el Juzgado Mixto y de Control de Umán, el Juzgado Mixto y de Control de Kanasín y el Juzgado Mixto y de Control de Progreso, solicita, con fundamento en el artículo 23 fracción II que a la letra dice: *"Cuando se trate de adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, que a consideración del Comité de Adquisiciones, de no efectuarse de manera inmediata pongan en peligro la implementación u operación de los fines, programas, planes o funcionamiento del Consejo de la Judicatura";* extender hasta el mes de diciembre del año 2020 el servicio que proporciona la empresa AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA, S.A. DE C.V. y el cual tiene un costo mensual que se desglosa de la siguiente manera: - - -

JUZGADO	**NÚMERO DE ELEMENTOS**	**MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO**

JUZGADOS MERCANTILES Y FAMILIARES	2 ELEMENTOS TURNO MATUTINO Y 2 ELEMENTOS TURNO VESPERTINO	$30,624.00
JUZGADO MIXTO Y DE CONTROL DE PROGRESO	1	$10,208.00
JUZGADO MIXTO Y DE CONTROL DE UMÁN	1	$10,208.00
JUZGADO MIXTO Y DE CONTROL DE KANASÍN	1	$10,208.00
Total Mensual		$61,248.00

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité aprueban extender la contratación del servicio de filtro de acceso sanitario para el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, el Juzgado Mixto y de Control de Umán, el Juzgado Mixto y de Control de Kanasín y el Juzgado Mixto y de Control de Progreso hasta el 31 de diciembre del año 2020, dicha adjudicación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -

Acto seguido, el Secretario del Comité menciona que el departamento de recursos humanos, solicita la adquisición de 932 pavos naturales de 8 kg +/- 500 gramos, con motivo de las prestaciones de fin de año del Personal del Consejo de la Judicatura, por lo que presenta las propuestas realizadas por los proveedores:. - - -

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS S.A DE C.V.	932 PAVOS NATURALES MARCA CAROLINA TURKEY ENTRE 8 KILOS (+/- 500 GRS)	$663,584.00
SORIANA	SE ENVIO CORREO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SIN COTIZACIÓN
BACHOCO	SE ENVIO CORREO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SIN CPTIZACIÓN
PAVOS VIRIDIANA	SE ENVIO CORREO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SIN COTIZACIÓN

Previo intercambio de impresiones entre los Consejeros integrantes de este Comité, y en virtud de que la persona moral SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., ofrece pavos con un rango de peso de 8 KILOS (+/- 500 GRS) ofrece cambiar el producto a través de su sistema de vales en cualquier tienda a nivel península, desde la fecha de la compra y hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, brindando así un mejor servicio a los trabajadores de este Consejo, y en razón de

las empresas PAVOS VIRIDIANA, S.A. DE C.V., SORIANA y BACHOCO, no enviaron respuesta a la solicitud de cotización, con fundamento en los artículos 17, 19, 20, 23 fracción VI y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Consejo de la Judicatura, se autoriza la adquisición directa de 932 PAVOS NATURALES MARCA CAROLINA TURKEY ENTRE 8 KILOS (+/- 500 GRS) para distribuir a los empleados del Consejo de la Judicatura, a favor de la persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V., por un monto total de $663,584.00 (son: seiscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, y que si bien dicho monto de adquisición excede lo establecido en el Acuerdo Número OR01-200114-01 publicado en el Diario Oficial del Estado el treinta de enero del año en curso, no obstante, al ser un producto básico y perecedero, se encuentra entre las excepciones de conformidad con el artículo 23 fracción VI del Reglamento de la materia. La presente adquisición será cubierta con recursos del ejercicio presupuestal del año 2020. -

Como último punto para atender, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes que el L.C.S. Víctor Dzul de la Peña solicita la adquisición de dos discos duros con características diferentes, para el servidor y para el Storwize ambos equipos ubicados en el edificio de los Juzgados Mercantiles y Familiares. -

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
COMPUFAX S.A. DE C.V.	Cotizo los dos discos duros, tiempo de entrega 20 días hábiles	16,674.42
DÉCADA TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Cotizo 1 disco, tiempo de entrega 15 a 20 días hábiles	14,599.06
PS DIGIT S.A. DE C.V.	Cotizo 1 disco, tiempo de entrega 15 a 20 días hábiles	25,369.20

Previo cambio de impresiones entre los Consejeros integrantes de este Comité, y de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura se determina

adquisición de dos discos duros con características diferentes, para el servidor y para el Storwize ambos equipos ubicados en el edificio de los Juzgados Mercantiles y Familiares, **sea adjudicado a la empresa COMPUFAX S.A. DE C.V., por un monto total de $16,674.42 (son: dieciséis mil seiscientos setenta y cuatro pesos, 42/100 M.N.) IVA INCLUIDO,** tomando en cuenta que fue la única empresa que cotizo los dos discos solicitados. Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -

En debido cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se hace constar que se verificó que las empresas participantes en las presentes adquisiciones no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública y de manera adicional se anexa a la presente acta la carta de conflicto de interés suscrita por todos los miembros participantes en la adquisiciones motivo de la presente acta. -

No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las once horas del día 11 de noviembre del año dos mil veinte.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -

CARGO	*NOMBRE*	*FIRMA*

PRESIDENTE DEL COMITÉ	*ABOG. RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA*	
VOCAL	*M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.*	
VOCAL	*M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO.*	
VOCAL	*M.D LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO*	
VOCAL	*M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA*	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	*L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.*	
ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	*C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA*	
ASESOR	*LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN*	
ASESOR	*M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO*	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ----------